INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2021
CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021
ID. N° 398897
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES – AD REFERÉNDUM"

Fecha 19/07/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES – AD REFERÉNDUM" ID N° 398897.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 378/2021 de fecha 09 de julio de 2021.

- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.
- Abg. Claudia Orué de Pico, Directora Administrativa.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**:398897
b) **Plurianual**: APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 17 de junio de 2021.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 07 de julio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
2.1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A RUC N° 80002091-0	Gs. 764.938.092.-
2.2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 80002760-4	Gs. 497.000.004.-
2.3	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021607-5	Gs. 798.597.300.-
2.4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC N° 80025781-2	Gs. 693.921.672.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

2.1.1. Conforme al Acta de Apertura, el Sr. José Antonio Yegros Arce representante de la Empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros ha observado lo siguiente: *"La Empresa Rumbos S.A. de Seguros no presenta el Formulario N° 1 (Formulario de la Oferta Comercial) con referencia al*

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Margen de Solvencia la Empresa Rumbos S.A. de Seguros presenta el formulario de fecha 31/03/2021, el Pliego de Bases y Condiciones solicita de fecha 30/06/2020."

Con relación a la observación del representante de la empresa Aseguradora del Este S.A., el Comité de Evaluación verifica el Formulario N° 1 que registra el Margen de Solvencia de la Empresa Rumbos S.A. de Seguros a la fecha 30/06/2020. La convocante ha requerido su presentación a la citada empresa, conforme a la Nota N° 121/2021 de la Dirección de la Unidad Operativa de la SENAD, en fecha 13/07/2021. La misma ha sido presentada por la Empresa Rumbos S.A. de Seguros conforme a la Nota de fecha 14/07/2021.

Así mismo, agrega, como observación que; *"la Empresa Rumbos S.A. de Seguros presenta la planilla de precios incompleta ya que no se consigna el precio unitario en la planilla de precios descargada del sistema de contrataciones públicas. El poder otorga al firmante de la oferta presentada por Rumbos S.A. de Seguros es insuficiente ya que no le faculta expresamente a suscribir y/o firmar ofertas obligando a la compañía poderdante."*

Conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa Rumbos S.A. de Seguros, a criterio del Comité de Evaluación la misma ha sido presentada en forma.

Con Relación al Poder que otorga la Empresa Rumbos S.A. de Seguros al firmante de la Oferta, el Comité de Evaluación ha considerado como suficiente la presentada por la citada empresa, conforme a un parecer jurídico de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos de la SENAD, cuya copia obra en los antecedentes del expediente de Adjudicación.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A RUC. 80002091-0	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS RUC. 80025781-2
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC. 80002760-4	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC. 80025781-2
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se realizó el ajuste aritmético del monto total de la Oferta presentada por la Empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros, esto respetando los precios unitarios ofertados por cada servicio de cobertura. En el Cuadro Comparativo de Precios se registran los montos totales de las ofertas que el Comité de Evaluación consideran válidas para el presente proceso de adjudicación.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las ofertas presentadas:

- RUMBOS S.A. DE SEGUROS Gs. 497.000.004.-
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Gs. 693.921.672.-
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Gs. 764.938.092.-
- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS Gs. 798.597.300.-

5. Verificación de la oferta de la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de la oferta presentada por la Empresa Rumbos S.A. de Seguros con RUC N° 8002760-4 atendiendo que la misma ha cotizado con el precio más bajo para el presente proceso de adjudicación, para realizar la verificación del cumplimiento con relación a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos
SENAD

Abg. Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas Adriana Inés Larreinegabe – C.I. 1.501.324. Christian Larreinegabe – C.I. 993.655. Antonio Soljancic Serna – C.I. 366.959. Miguel Larreinegabe – C.I. 2.166.386. Merarda Bordón Fernández – C.I. 455.463. Zunilda María Benavente F. – C.I. 1.204.005. Ricardo Martínez – C.I. 1.497.365 Maria Sánchez Cano – C.I. 247.911 Angélica Centurión Moreno – C.I. 1.429.720. María Fernanda Sánchez – C.I. 995.174. Nicolás Ribon Gracia – C.I. 1.373.566. Sergio Ribon Gracia – C.I. 1.527.513. María Luz Benza de Larreinegabe – C.I. 304.355. Alberto Sallustro Marín – C.I. 441.701. Laura Ivone de Sallustro – C.I. 424.443. Rubén Bernatto Ferreira – C.I. 1.963.004. César Eugenio Alberto Wurster – C.I. 617.007	SIN REGISTROS
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas Adriana Inés Larreinegabe – C.I. 1.501.324. Christian Larreinegabe – C.I. 993.655. Antonio Soljancic Serna – C.I. 366.959. Miguel Larreinegabe – C.I. 2.166.386. Merarda Bordón Fernández – C.I. 455.463. Zunilda María Benavente F. – C.I. 1.204.005. Ricardo Martínez – C.I. 1.497.365 Maria Sánchez Cano – C.I. 247.911 Angélica Centurión Moreno – C.I. 1.429.720. María Fernanda Sánchez – C.I. 995.174. Nicolás Ribon Gracia – C.I. 1.373.566. Sergio Ribon Gracia – C.I. 1.527.513. María Luz Benza de Larreinegabe – C.I. 304.355. Alberto Sallustro Marín – C.I. 441.701. Laura Ivone de Sallustro – C.I. 424.443. Rubén Bernatto Ferreira – C.I. 1.963.004. César Eugenio Alberto Wurster – C.I. 617.007	SIN OBSERVACIONES

5.1.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el Anexo del presente Informe de Evaluación se registran los montos de las ofertas y los montos del precio referencial establecido en el Proceso de Contratación. Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" específicamente en el Punto N° 3 Análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación, comparación y evaluación de cada ítem ofertado por la Empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS. Posterior a la evaluación realizada se verifica que los precios ofertados por la citada empresa se encuentran dentro de los márgenes de la estimación de precios establecidas por la Convocante para el presente proceso.

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

5.1.3. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Las Empresas: Rumbos S.A. de Seguros y Aseguradora del Este S.A. de Seguros presentaron los Certificados de Origen correspondientes en las cuales se registran la Certificación de Seguro de Automóviles y la Certificación del Servicio de Seguros Patrimoniales y Vida respectivamente. Los demás oferentes no han presentado la certificación correspondiente.

5.2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. **Margen de solvencia: igual o superior a** 1.8. al 30 de Junio de 2020.	CUMPLE
2. **Calificación de la Aseguradora: "A"** reportado en los tres (03) últimos ejercicios fiscales. No se admitirá las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación.	CUMPLE
3. **Patrimonio propio no comprometido**: Gs. 50.000.000.0000 (Guaraníes Cincuenta Mil Millones) al 30 de junio de 2020.	CUMPLE
4. **Fondo de Garantía:** Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones)	CUMPLE
5. **Cantidad de reaseguradoras**	NO APLICA
6. **Calificación de reaseguradoras**	NO APLICA

5.2.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
El Oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018, 2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019 y 2020. En caso de reportarse siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE

5.2.3. CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

5.2.4. CRITERIO DE DESEMPATE

NO APLICA.

5.3. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS y OTROS DOCUMENTOS

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE / NO CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y N° 65 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES – AD REFERÉNDUM" con ID N° 398897 a favor de la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS con RUC. N° 80002760-4 por un monto total de Gs. 497.000.004 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Cuatro) IVA incluido. El presente proceso de adjudicación tendrá un contrato de vigencia de 01 (un) año y será de carácter Plurianual, para el presupuesto del año 2021 está previsto el monto de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), y, para el año 2022 el monto a ser ejecutado será de Gs. 197.000.004 (Guaraníes Ciento Noventa y Siete Millones Cuatro), sujeto a la aprobación del PGN de 2022.

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora Administrativa